



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30º aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 10 de abril de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 273/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00009683-7/2024, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el agente Daniel Osvaldo Calisti Otheguy, Auxiliar Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, solicita autorización para asistir a dictar clases como Ayudante de Cátedra de la asignatura Elementos del Análisis Económico y Financiero en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días martes de 11:00 hs a 13:00 hs, a partir del día 16 de abril de 2024 y durante el presente cuatrimestre del año lectivo 2024.

Que, por otra parte, el agente Daniel Osvaldo Calisti Otheguy se informa que la carga horaria reglamentaria será compensada los días martes al finalizar de dictar clase.

Que el Dr. Víctor Trionfetti, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 y superior jerárquico del agente Calisti Otheguy, presta su conformidad.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la presente solicitud.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30º aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar al agente Daniel Osvaldo Calisti Otheguy, Legajo N° 7189, para ausentarse días martes de 11:00 hs a 13:00 hs, a partir del día 16 de abril de 2024, durante el presente cuatrimestre del ciclo lectivo de 2024, para asistir a dar clases como Ayudante de Cátedra de la asignatura Elementos del Análisis Económico y Financiero, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria los días martes.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 273/2024**